



**Atención psicosocial a domicilio
para personas mayores en
situación de soledad no deseada o aislamiento social**

Proyecto Piloto: de enero a junio de 2025

OBJETO DE LA PRESTACIÓN

Intervención con las personas mayores de 65 años de municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, **que estén en situación de soledad no deseada o aislamiento social y estén identificadas por los CEAS** según la Guía de actuación de la Junta de Castilla y León, enmarca en el **“Plan de Acción contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025”**. La prestación ofrece atención y apoyo psicosocial individualizado, en su domicilio, facilitando, en la medida de lo posible, la vinculación con su entorno.

OBJETIVO

Abordar la problemática de la soledad no deseada y el aislamiento social en el medio rural implementando un recurso técnico que ofrezca oportunidades de alivio y superación desde una perspectiva psicosocial.

Objetivos Específicos:

- Diseñar y ofrecer apoyo y atención psicosocial individual a domicilio a las personas mayores identificadas, personalizando la intervención en función de sus necesidades y demandas.
- Promover, en la medida de lo posible, la red de apoyo de la persona mayor en su entorno habitual y su integración en la vida social y comunitaria.
- Evitar la estigmatización social que puede conllevar esta situación y que puede provocar el rechazo a la participación en este proyecto.

NÚMERO POSIBLES DE USUARIOS: 7/8 personas (de enero a junio)

PERFIL DE LAS PERSONAS MAYORES DESTINATARIAS:

- Persona de 65 años o más, que residan en municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes
- Personas que vivan solas en su domicilio y manifiesten ausencia significativa de redes de apoyo familiar y/o social.
- Qué estén detectadas e identificadas, desde el CEAS correspondiente, como personas en situación de soledad no deseada o aislamiento social.
- Que no perciban ninguna otra prestación pública o privada que cubra la misma necesidad.

FASES DE LA INTERVENCIÓN

- **DETECCIÓN** por parte de los distintos profesionales o agentes sociales de la zona y derivación al CEAS.
- **IDENTIFICACIÓN:** por parte del CEAS según el protocolo de la Junta y derivación al técnico del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable de la zona.
- **SELECCIÓN DE CASOS** por parte del equipo del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.
- **PROPUESTA DE LA INTERVENCIÓN** al usuario por parte del CEAS en coordinación con el profesional que haya realizado la detección o con quién tenga mayor vinculación.
- **INTERVENCIÓN INDIVIDUAL en domicilio:** por el profesional contratado para esta prestación:
 - Elaboración del Plan Individualizado de Atención Psicosocial.
 - Atención y apoyo psicosocial, en su domicilio, 1:30 hora a la semana.
 - Información, orientación y derivación a recursos que promuevan relaciones interpersonales, facilitando el vínculo con grupos o asociaciones de su interés y su participación en actividades comunitarias, en coordinación con el técnico del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable de la zona.
- **INTERVENCIÓN GRUPAL:** actividad de encuentro, a nivel provincial, de las personas participantes, en función de los intereses mostrados (junio).
- **SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN** de cada uno de los casos y del proyecto piloto.